

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad con los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal Multianual a precio alzado, No. SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025**, para la contratación de obra pública: **Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Ramón Corona – San Agustín, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 5.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:50 horas**, del día **07 de marzo de 2025**, se reunieron en la explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio “B”, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44266, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **02 de enero de 2025**, para la Licitación Pública Estatal Multianual bajo el número de procedimiento **SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025**, se inscribieron a participar **22** Licitantes.

Con fecha del día **28 de febrero de 2025**, a las **15:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio “B”, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44266.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	6

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Licitante	Observación	Importe con IVA
1	M3 Creación, S. de R. L. de C.V.	Se desecha	\$0.00
2	Megaobras, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$296'926,121.76
3	Expekta Construcciones, S. A. de C. V., en asociación en participación con Haro Rent, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$325'981,365.70

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Observación	Importe con IVA
4	Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$318'069,653.70
5	Procopesa, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$365'662,630.85
6	Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$291'690,745.72

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- M3 Creación, S. de R.L. de C.V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar firmado autógrafamente el documento económico **E12**, solicitado en las Bases de Licitación Pública Multianual, en los numerales 4.2.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación y 6.2. Documentos que integran la propuesta económica y 6.3.- Evaluación y causas de desechamiento de propuestas, 6.3.1.- En el acto de presentación y apertura de proposiciones: inciso C); y en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$291,690,745.72
2	Megaobras, S. A. de C. V.	\$296,926,121.76
3	Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	\$318,069,653.70
4	Expekta Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Haro Rent, S.A. de C.V.	\$325,981,365.70
5	Procopesa, S. A. de C. V.	\$365,662,630.85

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **28 de febrero de 2025**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal Multianual.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio

1.- Evaluación binaria de las propuestas técnicas.

DOCUMENTOS	1.- Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.	2.- Megaobras, S. A. de C. V.	3.- Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	4.- Expekta Construcciones, S. A. de C. V., en asociación en participación con Haro Rent, S. A. de C. V.	5.- Procopesa, S. A. de C. V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es la firma autógrafa de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron las bases de esta licitación, los anexos técnicos y económicos. Así como, estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables y a los términos de las bases de esta licitación, las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizó y revisó el Modelo del Contrato, el cual deberá ser firmado de conocimiento y aceptación del contenido del mismo..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8/1

8

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

11

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.	2.- Megaobras, S. A. de C. V.	3.- Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	4.- Expekta Construcciones, S. A. de C. V., en asociación en participación con Haro Rent, S. A. de C. V.	5.- Procopesa, S. A. de C. V.
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables y que han sido consideradas en la elaboración de la Propuesta, así como las normas de calidad de los materiales..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades de los anexos y/o apéndices que forman parte de estas Bases de Licitación, deberán presentar el manifiesto impreso con firma autógrafa y en hoja membretada del licitante...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el(los) sitio(s) de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico y estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria y bases de esta licitación pública, haber visitado y examinado con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse en el desarrollo de la obra por lo que no podrá invocar su desconocimiento..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.	2.- Megaobras, S. A. de C. V.	3.- Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	4.- Expekta Construcciones, S. A. de C. V., en asociación en participación con Haro Rent, S. A. de C. V.	5.- Procopesa, S. A. de C. V.
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones, firmada de conocimiento y aceptación de los acuerdos ahí tomados o manifestación escrita de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido, alcances y estar conforme con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron y que han sido considerados en la elaboración de la Propuesta..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias y anexos de las mismas, que deberán de integrar y considerar en la elaboración de la Propuesta, en caso de que las hubiera. Si durante el proceso no surgen circulares aclaratorias, deberá presentar un escrito donde así lo manifieste..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia en obras similares a esta Licitación Pública, especificando quien será el Responsable de Obra...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



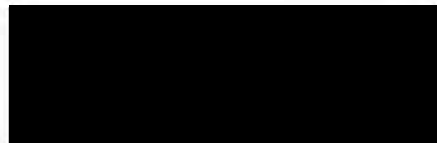
JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.	2.- Megaobras, S. A. de C. V.	3.- Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	4.- Expekta Construcciones, S. A. de C. V., en asociación en participación con Haro Rent, S. A. de C. V.	5.- Procopesa, S. A. de C. V.
Documento T11.- Descripción de la planeación integral del Licitante para realizar los trabajos, la cual deberá contener la descripción clara de la planeación y estrategia integral del licitante en donde se establezcan los objetivos generales y particulares a fin de que en el tramo de vialidad identificado como frente 1 se conozca el plan de trabajo....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Programa general de ejecución de los trabajos, conforme a los catálogos de partidas (de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura y de la Etapa de Mantenimiento), calendarizado, en periodos mensuales, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías, expresado en jornadas...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, expresado en unidades convencionales y volúmenes necesarios, conforme a los plazos y especificaciones determinadas por la Secretaría....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8/2

8



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.	2.- Megaobras, S. A. de C. V.	3.- Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	4.- Expekta Construcciones, S. A. de C. V., en asociación en participación con Haro Rent, S. A. de C. V.	5.- Procopesa, S. A. de C. V.
Documento T16.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la Proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Tarjetas de básicos, documento en el cual el licitante integra los materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características, las unidades y las cantidades necesarias que componen e intervienen en la integración de las tarjetas de partidas de trabajo....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de partidas de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada una de las partidas requeridas en los catálogos de partidas (tanto para la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura como la Etapa de Mantenimiento)...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8/2

8

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



Infraestructura
y Obra Pública

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025**



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Samier Edificaciones, S. de R. L. de C.V.	2.- Megaobras, S. A. de C. V.	3.- Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	4.- Expekta Construcciones, S. A. de C. V., en asociación en participación con Haro Rent, S. A. de C. V.	5.- Procopesa, S. A. de C. V.
Documento T20.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el Licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar)....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal Multianual.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes propuestas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal Multianual:

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$291,690,745.72
2	Megaobras, S. A. de C. V.	\$296,926,121.76
3	Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	\$318,069,653.70
4	Expekta Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Haro Rent, S.A. de C.V.	\$325,981,365.70
5	Procopesa, S. A. de C. V.	\$365,662,630.85

2.- Evaluación de Indicadores Financieros.

Previo a la etapa de eliminación por rango de aceptación, se requirió y se verificó que los licitantes cumplieran en 9 de los 12 resultados posibles sobre los siguientes índices financieros para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024:

I. Que el Capital Neto de Trabajo (CNT) del Licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto cuando el importe del ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) menos el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor al 30% del monto de los trabajos de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura de su Propuesta, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado ni los intereses por la implementación de la Obra Pública Multianual.

II. Que el Licitante demuestre suficiente capacidad para pagar obligaciones (Índice de Liquidez). Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) dividido entre el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor de [1.10] unidades.

“Índice de Cobertura” al resultado que se obtenga de dividir el Flujo Libre de Operación entre el resultado de la suma del capital o amortización más los intereses correspondientes tanto de los créditos y/o financiamientos con instituciones financieras o provenientes de bursatilizaciones.

III. Que el Licitante demuestre un aceptable grado de dependencia en el endeudamiento (Apalancamiento). Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento del Licitante cuando el importe del ejercicio fiscal del Pasivo Total (PT) dividido entre el Activo Total (AT) sea igual o menor a [0.75] unidades.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

IV. Que el Licitante demuestre un aceptable Índice de Cobertura (Margen de Flujo Operativo). Se tendrá como suficiente dicha capacidad del Licitante cuando el Flujo Libre de Operación dividido entre el resultado de la suma del pago de capital o amortización más los intereses correspondientes, tanto de los créditos y/o financiamientos con instituciones financieras o provenientes de bursatilizaciones, sea igual o mayor a [1.10] unidades. Siendo el Flujo Libre de Operación igual al Flujo de Operación menos la Provisión de Pagos de Impuestos.

Lo anterior, donde se entenderá por:

- i. "Flujo de Operación" a la cantidad que resulte de la diferencia entre los ingresos y los gastos de operación reflejados en el estado de resultados, sin incluir partidas virtuales y,
- ii. "Provisión de Pagos de Impuestos" al Impuesto Sobre la Renta del ejercicio causado y

En el caso de asociación en participación se sumarán los AC, PC, AT, PT, Flujo de Operación, Provisión de Pago de Impuestos y Pago de capital o amortización e intereses de los créditos y/o financiamientos con instituciones financieras o provenientes de bursatilizaciones de cada uno de los miembros para calcular los parámetros señalados en los incisos anteriores.

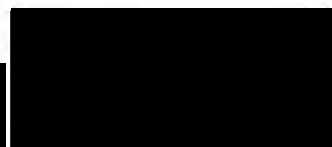
V. Que el importe y condiciones del documento para Garantizar Financiamiento (documento E3) coincida y sea congruente con lo expresado en el ANEXO 8 MODELO FINANCIERO.

VI. Que el importe expresado en la carta compromiso de la proposición coincida con el importe presentado en el presupuesto total de los trabajos y que éste no haya sido alterado en su estructura o formato con respecto al que entregó la Secretaría.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones referidas en este apartado en sus fracciones de la I a la VI fue motivo de desechamiento.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo que los licitantes evaluados pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Estatal Multianual.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO



3.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y que hayan cumplido con la evaluación de indicadores financieros.

De conformidad con el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, durante la evaluación por tasación aritmética se desecharán las propuestas que incumplan cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del ordenamiento jurídico antes invocado y los requeridos en las bases de Licitación Pública Estatal Multianual.

La proposición económica se evaluó con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por costo directo (materiales, mano de obra y herramienta y equipo) (de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura y la Etapa de Mantenimiento);
- II. Importe por costos indirectos (incluyendo los costos para la supervisión externa) (de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura; y la Etapa de Mantenimiento);
- III. Importe de financiamiento (incluyendo los costos por la implementación de la Obra Pública Multianual) (de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura y la Etapa de Mantenimiento);
- IV. Importe por utilidad propuesta (de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura y la Etapa de Mantenimiento); y
- V. Presupuesto total.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Los rubros señalados anteriormente deberán corresponder a los indicados en el Anexo 8 "Modelo Financiero" y a los aplicados en las tarjetas de partidas de trabajo, para la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura y la Etapa de Mantenimiento.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes totales señalados en las fracciones de la I a la IV, de conformidad con lo determinado en el Anexo 8 "Modelo Financiero" y lo aplicado en las tarjetas de partidas de trabajo, para la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura y la Etapa de Mantenimiento, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley y las actualizaciones de insumos, consideradas en el numeral 3 del Formato 5- MTO "Programa de Erogaciones Etapa de Mantenimiento" del Anexo 8 "Modelo Financiero".

El Rubro de "Importe de Financiamiento", se compone del importe por costos financieros determinados en el numeral 3 del Formato 1- RI DET "Programa de Erogaciones Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura" del Anexo 8 "Modelo Financiero", más la suma de los intereses determinados en los formatos: 3-RI "Determinación del Pago Componente Crédito" y 4-RI "Determinación del Pago Componente Capital en Riesgo" del Anexo 8 "Modelo Financiero", más los importes por financiamiento aplicados a las tarjetas de las partidas de trabajo de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura y la Etapa de Mantenimiento.

3.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025				Techo Financiero
Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Ramón Corona – San Agustín, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 5.				\$295,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$251,457,539.41				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$315,226,405.91				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$270,395,730.22				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$310,955,089.75				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$229,836,370.69				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$251,457,539.41	\$291,690,745.72	SE ACEPTA
2	Megaobras, S. A. de C. V.	\$255,970,794.62	\$296,926,121.76	SE ACEPTA
3	Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	\$274,197,977.33	\$318,069,653.70	SE ACEPTA
4	Expekta Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Haro Rent, S.A. de C.V.	\$281,018,418.71	\$325,981,365.70	SE ACEPTA
5	Procopesa, S. A. de C. V.	\$315,226,405.91	\$365,662,630.85	SE DESCALIFICA

3.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente aparecerá la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participen, así como los importes que propone para cada uno de los rubros señalados.

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por costo directo, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe por costo directo, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe por costo directo, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe por costo directo y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del Licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en la fracción anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los Licitantes respecto al rubro importe por costo directo, se procede de la misma manera con los rubros Importe por costos indirectos e Importe de financiamiento.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUUESTO	COSTO DE MERCADO
I. IMPORTE POR MATERIALES	\$90,576,886.53	\$127,508,998.69	\$102,098,105.40
II. IMPORTE POR MANO DE OBRA	\$21,327,200.25	\$27,588,239.40	\$24,794,077.95
III. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	\$12,181,053.34	\$31,514,454.77	\$24,131,315.74
IV. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS (INCLUYENDO LOS COSTOS PARA LA SUPERVISIÓN EXTERNA)	\$21,990,753.52	\$27,668,626.69	\$23,213,731.92
V. IMPORTE DE FINANCIAMIENTO (INCLUYENDO LOS COSTOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MULTIANUAL)	\$3,250,000.00	\$7,626,600.93	\$5,265,168.48

RUBROS	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	Megsobras, S. A. de C. V.	Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	Espehta Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Haro Rent, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	\$95,742,409.68	\$90,576,886.53	\$108,453,801.12	\$127,508,998.69
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	\$22,477,015.11	\$27,588,239.40	\$21,327,200.25	\$27,111,140.78
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	\$28,168,163.84	\$20,094,467.63	\$31,514,454.77	\$12,181,053.34
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	\$146,387,588.63	\$138,259,593.56	\$161,295,456.14	\$166,801,192.81
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS (INCLUYENDO LOS COSTOS PARA LA SUPERVISIÓN EXTERNA)	\$22,999,189.22	\$27,668,626.69	\$21,990,753.52	\$23,428,274.62
6. IMPORTE DE FINANCIAMIENTO (INCLUYENDO LOS COSTOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MULTIANUAL)	\$3,250,000.00	\$7,626,600.93	\$5,670,348.22	\$4,859,988.73
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	\$23,219,852.92	\$28,762,834.55	\$21,155,512.03	\$24,351,990.02
PRESUPUESTO TOTAL	\$251,457,539.41	\$255,970,794.62	\$274,197,977.33	\$281,018,418.71

3.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los Licitantes;

II. Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad señalado en Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo Licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; y

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	Megaobras, S. A. de C. V.	Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Haro Rent, S.A. de C.V.
8. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$6,355,695.72	\$11,521,218.87	\$0.00	\$0.00
9. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$2,317,062.84	\$0.00	\$3,466,877.70	\$0.00
10. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$4,036,848.11	\$0.00	\$11,950,262.40
11. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS (INCLUYENDO LOS COSTOS PARA LA SUPERVISIÓN EXTERNA)	\$214,542.70	\$0.00	\$1,222,978.40	\$0.00
12. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO (INCLUYENDO LOS COSTOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MULTIANUAL)	\$2,015,168.48	\$0.00	\$0.00	\$405,179.75
13. INSUFICIENCIA TOTAL: 8+9+10+11+12	\$10,902,469.73	\$15,558,066.98	\$4,689,856.09	\$12,355,442.14
14. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$12,317,383.19	\$13,204,767.57	\$16,465,655.93	\$11,996,547.88
CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

3.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$251,457,539.41	\$291,690,745.72	CUMPLE	SOLVENTE
2	Megaobras, S. A. de C. V.	\$255,970,794.62	\$296,926,121.76	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	\$274,197,977.33	\$318,069,653.70	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Expekta Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Haro Rent,	\$281,018,418.71	\$325,981,365.70	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Ing. Mario Palomera Gabriel, en su carácter de encargado de la Dirección de Evaluación de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica (Indicadores Financieros y Tasación Aritmética) fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **décima cuarta sesión extraordinaria del día 07 de marzo de 2025**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Samier Edificaciones, S. de R. L. de C. V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Ramón Corona – San Agustín**, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 5., por un monto de **\$291'690,745.72** (doscientos noventa

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO



y un millones seiscientos noventa mil setecientos cuarenta y cinco pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **15%** de anticipo del importe de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura, sin considerar los rendimientos financieros por la implementación de la Obra Pública Multianual ni el importe para supervisión, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, que corresponde a **\$30'536,791.00** (treinta millones quinientos treinta y seis mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.).

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025**, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **07 de marzo de 2025 a las 16:52 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos dentro del plazo de **1780 días naturales**, tomando como fecha de inicio del contrato el día **08 de marzo de 2025** y de terminación de vigencia del mismo el día **20 de enero de 2030**.

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:53 horas** del día **07 de marzo de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su Reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin
Directora de Licitación

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
SIOP-E-PAV-OB-LP-0055-2025



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	
Megaobras, S. A. de C. V.	
Estructuras, Construcciones y Urbanizaciones, S. A. de C. V.	
Expekta Construcciones, S.A. de C.V., en asociación en participación con Haro Rent, S.A. de C.V.	
Procopesa, S. A. de C. V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Ing. Carlos Alberto Horta Estrada	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
LIC. RICARDO RAÚL CARRERA JUÁREZ	

TESTIGO SOCIAL	

[Handwritten signature]